



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD. EXP.: N° 7270 /

EXP.: N° 250 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 847 de fecha 30 de junio de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 16-B. Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1 Cruce Ruta L-30-M-Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ADRIAN VALDES CÁCERES**, otorgada en la Notaría de San Javier, de don GERARDO NAVARRO ESCALA de fecha 10 de agosto de 2010, Repertorio N° 1.060-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 3068 vta N° 1875, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento, el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 847 de fecha 30 de junio de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$22.877.742.- desglosada de la siguiente manera.
\$22.787.742.- a la orden de ADRIAN VALDÉS CÁCERES.
\$90.000.- a la orden del Notario y Conservador de Bienes Raíces de San Javier, don GERARDO NAVARRO ESCALA, según boleta de honorarios electrónica N° 1749 de fecha 21 de septiembre de 2010.

Los cheques correspondientes deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIBAGUÑA NORABUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA MOP

S.C.

IEB/FSM/agt.
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes FISCALIA.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.

PROCESO N° 4220464



GOBIERNO DE
CHILE

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306
<http://www.mop.cl/direccionesyarcas/fiscalia/paginas/default.aspx>